



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (5) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación N°: 70-001-33-33-003-**2017-00310**-00
Demandante: Any Estela Díaz Luna.
Demandado E.S.E Centro de Salud de Majagual- Sucre

Asunto: Corregir fecha

Vista la nota Secretarial que antecede, procede el Despacho a corregir la fecha para celebrar audiencia de prueba ordenada en la audiencia inicial, toda vez que se indicó en la misma, se llevaría a cabo el día 24 de Marzo de 2019 a las 10:00 am, cuando lo correcto es el día 24 de Abril de 2019 a las 10:00 am.

En consecuencia se Decide:

Primero: Entiéndase que la fecha para celebrar la audiencia de prueba es el día 24 de abril de 2019 a las 10:00 am y no la mencionada en el acta de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ